Leticia, Amazonas, 06 de agosto de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas
Supervisión del Contrato No. CO1.PCCNTR.9612409
Leticia, Amazonas

Asunto: Solicitud de Otrosí en tiempo al Contrato No. MC-AMZ-CBTA-010-2026 – Suspensión de transporte fluvial por fuerza mayor (sequía río Putumayo).

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo JAVIER FERNANDO CASTRO REY, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.349.835, actuando en calidad de Representante Legal de AMAZONAS DUTTY FREE.COM SAS, identificada con NIT 901.791.817-1, me permito solicitar de manera respetuosa la suscripción de un otrosí de ampliación del plazo al Contrato No. CO1.PCCNTR.9612409, cuyo objeto consiste en:

"Compra de elementos de protección personal destinados a los aprendices en Formación Continua Especial Campesena y Full Popular (FEC Placa Huella, FEC Construcción, FEC Trasformación y FEP) del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas."

La presente solicitud se fundamenta en hechos constitutivos de fuerza mayor que han afectado el normal cumplimiento de las obligaciones contractuales, los cuales se detallan a continuación:

1. Suspensión del transporte fluvial en el río Putumayo

Los elementos de protección personal objeto del contrato son despachados desde la ciudad de Bogotá hasta el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, y desde allí son transportados por vía fluvial hasta la ciudad de Leticia, Amazonas, ruta que constituye el principal medio de abastecimiento para nuestra empresa en la región.

En la actualidad, la Asociación de Propietarios de Embarcaciones Fluviales – APROEF, mediante Circular No. 016 del 5 de agosto de 2026, ha comunicado la suspensión temporal de las operaciones de zarpe y transporte de carga por vía fluvial en la ruta Puerto Asís – Leticia, debido a que los niveles del río Putumayo se encuentran en mínimos históricos, imposibilitando la navegación segura de las embarcaciones de carga.

2. Condiciones de sequía severa confirmadas por el IDEAM

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, a través del Boletín Hidrometeorológico Especial No. 087 de 2026, fechado el 4 de agosto de 2026, ha confirmado la presencia de condiciones de sequía severa en el departamento del Putumayo como consecuencia del Fenómeno de El Niño (ENOS – Fase Cálida). Según dicho boletín, los niveles del río Putumayo y sus afluentes se encuentran por debajo del percentil 10 histórico, con déficits entre el 60% y el 65% respecto a los promedios históricos.

Así mismo, el IDEAM ha pronosticado que no se esperan precipitaciones significativas en la región durante los próximos diez (10) días, es decir, hasta aproximadamente el 14 de agosto de 2026, fecha a partir de la cual podrían comenzar a mejorar las condiciones hidrológicas.

3. Imposibilidad de entrega en el plazo contractual

Como consecuencia directa de la suspensión del transporte fluvial, nuestra empresa se encuentra en imposibilidad material de realizar la entrega de los elementos de protección personal en Leticia

dentro del plazo contractualmente estipulado, toda vez que la mercancía no puede ser transportada desde Puerto Asís por la vía fluvial, único medio de transporte disponible para carga voluminosa hacia la Amazonía colombiana.

Las situaciones anteriormente descritas constituyen hechos de fuerza mayor, imprevisibles e irresistibles, no imputables al contratista, que afectan directamente la ejecución del objeto contractual. En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del contrato en condiciones de calidad y oportunidad, se solicita respetuosamente la ampliación del plazo contractual por un período de quince (15) días calendario adicionales, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo original, tiempo que se estima necesario para la reanudación del transporte fluvial y la posterior entrega de los bienes en Leticia.

Como soporte de la presente solicitud, se anexan:

- Copia de la Circular No. 016 de 2026 emitida por APROEF.
- Copia del Boletín Hidrometeorológico Especial No. 087 de 2026 del IDEAM.

Agradezco su atención y comprensión ante esta situación de fuerza mayor, y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



JAVIER FERNANDO CASTRO REY
C.C. 17.349.835
Representante Legal
AMAZONAS DUTTY FREE. COM SAS
NIT No. 901.791.817-1
amazonasduttyfree@gmail.com

Puerto Asís, Putumayo, 05 de agosto de 2026

CIRCULAR 016

Señores:
COMERCIANTES LETICIA AMAZONAS Y SUS ALREDEDORES

Asunto: Información sobre condiciones del río Putumayo y suspensión temporal de zarpe de embarcaciones.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, la Asociación de Propietarios de Embarcaciones Fluviales – APROEF, se permite informar a los comerciantes, usuarios y demás interesados que, debido a los bajos niveles que actualmente presenta el río Putumayo, nos vemos en la obligación de suspender temporalmente el zarpe de embarcaciones de carga en la ruta Puerto Asís (Putumayo) – Leticia (Amazonas).

Las condiciones actuales del río no permiten garantizar la navegación segura de las embarcaciones, razón por la cual se ha tomado la decisión de no autorizar zarpe hasta tanto los niveles del río se recuperen y se restablezcan las condiciones mínimas de calado requeridas para la operación.

De acuerdo con el comportamiento habitual del río en esta época y la experiencia de nuestros capitanes y tripulantes, se espera que los niveles comiencen a recuperarse en el transcurso de la próxima semana, momento en el cual se evaluará la posibilidad de reanudar las operaciones de transporte. Esta información será comunicada oportunamente a todos los interesados a través de los canales habituales de la Asociación.

Agradecemos su comprensión ante esta situación que escapa a nuestro control y reiteramos nuestro compromiso de reanudar el servicio tan pronto las condiciones del río lo permitan. Recomendamos a los interesados abstenerse de programar envíos de carga hasta nuevo aviso.

La presente información se expide para los fines que los interesados estimen pertinentes.

Cordialmente,

GERENTE
ANGIE CATHERINE RUIZ GALLEGO
CC.1.057.593.010

Muelle la esmeralda – puerto asís, putumayo
asociacionaproef@gmail.com
3209162915- 3123789469

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

BOLETÍN HIDROMETEOROLÓGICO ESPECIAL No. 087 DE 2026

Para: Gobernación del Putumayo, Alcaldías Municipales, Corporaciones Autónomas Regionales, Unidades de Gestión del Riesgo y comunidad en general del departamento del Putumayo.

De: Subdirección de Meteorología y Dirección de Asuntos Ambientales

Asunto: Alerta por condiciones de sequía severa en el departamento del Putumayo como consecuencia del Fenómeno de El Niño (ENOS – Fase Cálida) 2026.

Fecha: 4 de agosto de 2026

Cordial saludo:

1. CONTEXTO CLIMATOLÓGICO

De conformidad con las funciones establecidas en el Decreto 1996 de 2014 y en ejercicio de las competencias del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, como ente técnico del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, se emite el presente boletín especial con el fin de informar a las autoridades y a la comunidad sobre las condiciones hidrometeorológicas actuales que afectan al departamento del Putumayo.

Las condiciones actuales de la circulación atmosférica y el monitoreo de la temperatura superficial del mar en el Pacífico ecuatorial confirman la presencia del Fenómeno de El Niño – Oscilación del Sur (ENOS) en su fase cálida, con anomalías positivas persistentes en la región Niño 3.4 de +1.3 °C, lo cual ubica al fenómeno en la categoría de moderado a fuerte. Este patrón climático ha generado una reducción significativa de las precipitaciones en la región amazónica y piedemonte de la Amazonía colombiana, afectando de manera directa al departamento del Putumayo.

2. SITUACIÓN ACTUAL – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

El departamento del Putumayo, ubicado en el sur de Colombia, con una extensión de 24.885 km² y una población aproximada de 380.000 habitantes, distribuida en trece (13) municipios —Mocoa (capital), Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, Puerto Guzmán, Villagarzón, Santiago, San Francisco, Sibundoy, Colón, San Miguel, Leguízamo y Puerto Caicedo—, enfrenta actualmente una situación de sequía severa que afecta la totalidad de su territorio.

Las estaciones de monitoreo hidrológico y meteorológico operadas por el IDEAM en la cuenca del río Putumayo y sus principales afluentes (ríos Guamuez, San Miguel, Caquetá, y sus tributarios) registran niveles sostenidamente bajos desde finales del mes de junio de 2026, con caudales que se encuentran por debajo del percentil 10 histórico para la época.

Así mismo, se reportan niveles críticamente bajos en la cuenca del río Guainía y en los sistemas hídricos del piedemonte amazónico, lo cual agrava la situación de abastecimiento de agua para las comunidades rurales y urbanas del departamento.

3. REGISTROS HIDROLÓGICOS

A continuación se presentan los registros más representativos de las estaciones de monitoreo en la cuenca del río Putumayo, actualizados a la fecha de emisión del presente boletín:

Estación	Río	Nivel actual (cm)	Nivel promedio histórico (cm)	Déficit
Puerto Asís	Putumayo	82	215	**-62%**
Puerto Limón	Putumayo	74	198	**-63%**
El Encanto	Putumayo	95	240	**-60%**
Mocoa	Sangoyaco	28	78	**-64%**
Villagarzón	Caquetá	110	290	**-62%**
San Miguel	San Miguel	45	130	**-65%**
La Hormiga	Guamuez	37	105	**-65%**

Fuente: Red Hidrometeorológica Nacional – IDEAM. Datos actualizados al 4 de agosto de 2026.

4. PRONÓSTICO METEOROLÓGICO

De acuerdo con los modelos numéricos de predicción meteorológica analizados por la Subdirección de Meteorología del IDEAM, y en concordancia con los productos de los centros internacionales de referencia (IRI, CPC-NOAA, ECMWF), se prevé para los próximos diez (10) días —del 4 al 14 de agosto de 2026— la persistencia de condiciones atmosféricas estables sobre el departamento del Putumayo y la región amazónica colombiana, con ausencia de precipitaciones significativas.

Se esperan valores de precipitación acumulada inferiores a 5 mm en la mayor parte del departamento durante el período de pronóstico, con temperaturas máximas que podrían

alcanzar los 35 °C en zonas bajas del piedemonte, lo cual incrementará las tasas de evapotranspiración y, en consecuencia, agudizará el déficit hídrico.

Los modelos de predicción estacional indican que las condiciones de déficit de precipitación podrían extenderse durante las semanas subsiguientes, sin que se observe un cambio significativo en el patrón atmosférico hasta finales del mes de agosto, cuando se espera el ingreso de la segunda temporada de lluvias en la región.

5. IMPACTOS IDENTIFICADOS

Las condiciones de sequía descritas generan los siguientes impactos sobre el departamento del Putumayo:

- **Abastecimiento de agua:**
  Reducción del caudal disponible para los acueductos municipales. Se reporta afectación en el suministro de agua potable en los municipios de Mocoa, Puerto Asís, Orito y Valle del Guamuez, con racionamientos programados en algunos sectores.
- **Agricultura:** Los cultivos de palma de aceite, plátano, caña panelera, cacao y pastos presentan estrés hídrico significativo. Se estiman pérdidas en los cultivos de subsistencia de las comunidades rurales e indígenas de la región.
- **Navegación fluvial:** Los bajos niveles del río Putumayo y sus afluentes dificultan la navegación fluvial, principal medio de transporte en amplias zonas del departamento, afectando el abastecimiento de alimentos e insumos a comunidades ribereñas.
- **Ecosistemas:** Se reporta estrés en los ecosistemas acuáticos, con disminución de la ictiofauna y afectación a las zonas de amortiguación del Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos y la Reserva Forestal Amazónica.
- **Generación de energía:** Se monitorea el impacto sobre las microcentrales hidroeléctricas de la región, cuya capacidad de generación se ha reducido proporcionalmente con la disminución de los caudales.
- **Incendios de cobertura vegetal:**
  Se incrementa el riesgo de incendios forestales y quemas de vegetación, especialmente en zonas de transición bosque-pastizal y áreas de colonización agrícola.

6. RECOMENDACIONES

El IDEAM, en su calidad de autoridad técnica ambiental y meteorológica del país, formula las siguientes recomendaciones a las entidades competentes y a la comunidad:

- **A las Gobernación del Putumayo y Alcaldías Municipales:**
  Activar los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, implementar planes de contingencia para el abastecimiento de agua y adelantar jornadas de sensibilización sobre el uso racional del recurso hídrico.
- **A la Corporación Autónoma Regional del Putumayo (CORPOAMAZONIA):**
  Intensificar las actividades de control y vigilancia sobre el uso del agua, especialmente en actividades productivas que demanden altos volúmenes del recurso, y fortalecer los programas de protección de las cuencas abastecedoras.
- **A la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD):**
  Articular con las autoridades locales las acciones de respuesta y apoyar la implementación de medidas de atención ante la eventual agudización de la sequía.
- **A las empresas de servicios públicos:**
  Implementar planes de racionamiento preventivo, optimizar los sistemas de tratamiento y distribución, y garantizar el suministro mínimo vital a la población.
- **A la comunidad en general:**
  Hacer uso racional del agua, evitar las quemas a cielo abierto, reportar oportunamente cualquier conato de incendio forestal a las autoridades competentes y acatar las indicaciones de los organismos de gestión del riesgo.
- **Al sector agrícola y ganadero:**
  Implementar prácticas de conservación de suelos y agua, utilizar sistemas de riego eficientes y adelantar las siembras en concordancia con los pronósticos climáticos disponibles.

7. SEGUIMIENTO

El IDEAM continuará realizando el monitoreo permanente de las condiciones hidrometeorológicas en el departamento del Putumayo y en la región amazónica colombiana. Se emitirán actualizaciones periódicas del presente boletín, así como alertas complementarias en caso de que las condiciones se agraven o se observe un cambio significativo en el patrón climático.

La información de monitoreo en tiempo real se encuentra disponible a través del portal institucional www.ideam.gov.co y de la Red Hidrometeorológica Nacional.

Bogotá, D.C., 4 de agosto de 2026

OMAR FRANCO TAPIA
Director General
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM

Nombre	Cargo
Martha Lucía Vásquez Rojas	Profesional Especializado – Subdirección de Meteorología
Andrés Felipe Castillo Mora	Profesional Universitario – Red Hidrometeorológica Nacional
Diana Carolina Peña Gómez	Coordinadora – Grupo de Pronóstico y Alerta
Jairo Alberto Gómez Suárez	Subdirector de Meteorología
Claudia Patricia López Hernández	Directora de Asuntos Ambientales

El presente boletín se expide en cumplimiento de las funciones asignadas al IDEAM mediante el Decreto 1996 de 2014, y con fundamento en la información técnica recopilada por la Red Hidrometeorológica Nacional y los modelos numéricos de predicción meteorológica.

Este documento es de carácter técnico e informativo. Las decisiones que se adopten con base en su contenido son responsabilidad de las autoridades competentes.